ACTA DEL PLENO ORDINARIO 12.08.2024

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Rascafría, en fecha 25 de junio de 2024, a las 10,00 horas de la mañana, da inicio el Pleno ordinario convocado, estando presentes en el salón de Plenos los siguientes concejales:

D. Óscar Joaquín Robles Hernández, Alcalde Presidente (VOX)
D. Óscar Luis Canencia Sanz (VOX)
Dª Ioana Alexandra Oneata Oneata (VOX)
Dª Yolanda Aguirre Gómez (PP)
D. Santiago Marcos García (PP)
D. Máximo Hernández Ruiz (PSOE)
Dª Beatriz Aguirre Santiago (Agrupación Vecinal por Rascafría y Oteruelo)
D. Ángel García Merino (Somos Rascafría – Oteruelo).
Dª Evangelina Ariza Gómez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Excusa asistencia, por enfermedad, Dª Patricia González Sanz (PSOE).

Contando con quórum suficiente, se da inicio al Pleno, de acuerdo con el orden del día establecido.

PRIMERO: APROBACIÓN ACTAS PLENARIAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
Por error en la convocatoria, no figuró originalmente este primer punto del orden del día, lo que fue rectificado mediante corrección de errores de fecha 09.08.2024, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sometiéndose a aprobación de las actas de los plenos extraordinarios celebrados el 14 de mayo, el 30 de mayo y el 25 de junio, así como la del pleno ordinario de 11 de abril de 2024.

Por D. Máximo Hernández (PSOE) se señala que, al no haber tenido conocimiento de esta rectificación con tiempo, y por tanto tampoco del contenido de las actas, se abstiene en la votación, acordándose que se le concede plazo de una semana para indicar cualquier rectificación o error que quisiera hacer constar. Dado que el plazo ha transcurrido sin que D. Máximo haya realizado comunicación al respecto, se considera su voto positivo. El resto de los concejales votan la aprobación de las actas presentadas.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE EMBELLECIMIENTO 2024-2026 AL AMPARO DEL ACUERDO DE 29 DE MAYO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

ACTUACIONES DE EMBELLECIMIENTO VIARIO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2024-2026.

Presentada la documentación, el Alcalde Presidente explica las actuaciones concretas que contiene, aclarando las dudas que plantea D. Máximo Hernández sobre la cantidad total de la planificación, 600.000€ y su aplicación a lo largo de los ejercicios 2022-2026.
Se pasa a votación, aprobándose por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS POR EL MÉTODO CES/CER.

Presentada la documentación, por Dª Yolanda Aguirre (PP) se expone que considera adecuado el método CES y presenta moción que figura en el expediente (DOCUMENTO A), al cumplimiento de cuyos compromisos por parte del equipo de gobierno condiciona el voto favorable de su grupo: responsable de la ejecución, partida aplicable, cronograma de actuaciones, e informes periódicos. Se da traslado de la moción para su tratamiento, en su caso, en el próximo Pleno.

D. Máximo Hernández (PSOE) considera cumplido el compromiso que se adquirió hace tres años con la Consejería de Medio Ambiente.

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

CUARTO: MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS (225.000€) PARA CUBRIR EL PORCENTAJE NO SUBVENCIONADO DEL PROYECTO "COMUNIDAD ENERGÉTICA TOTAL".

Consta la moción presentada en DOCUMENTO B. Por esta Secretaria y por el Alcalde Presidente, se indica que esta subvención no contempla el coste total de la actuación, que debe completar el Ayuntamiento. Por Dª Yolanda Aguirre (PP) se señala la necesidad de certificación sobre la disponibilidad de estos fondos para completar la totalidad del gasto y no tener problemas de requerimiento, al tratarse de una subvención en concurrencia competitiva.

Por D. Máximo Hernández (PSOE) se indica recusación de todo concejal que pueda tener interés personal en la entidad "Comunidad Energética". Por Dª Beatriz Aguirre (Agrupación Vecinal por Rascafría y Oteruelo) se señala que en dicha Comunidad están concejales y vecinos, y el Ayuntamiento como miembro de la cooperativa.

Ante la discusión, Dª Yolanda Aguirre (PP), que comunica que es la secretaria de la comunidad, indica que puede abstenerse en la votación. Por la Secretaria se señala que no ve incompatibilidad entre ejercer como secretaria de la comunidad energética y votar en este acuerdo, pero puede consultarlo.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

Por D. Máximo Hernández (PSOE) se solicita que se publiquen las declaraciones de intereses de los concejales, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, a lo que la Secretaria se compromete.

Dª Beatriz Aguirre (Agrupación Vecinal por Rascafría y Oteruelo) continua argumentando que no ve incompatibilidad entre formar parte de la comunidad energética y ser concejal votando a favor de la disposición de crédito para la subvención, dado que se trata de un interés de todos los vecinos del municipio, también concejales, por el especial interés en materia de sostenibilidad y ahorro energético y económico, distinguiendo entre interés público y provecho particular para los concejales, dado que esta subvención está abierta a todos los interesados.

Se produce aclaración de la Secretaria, sobre las funciones que la secretaria de la comunidad tiene, su naturaleza de cooperativa y la compatibilidad con la condición de concejal. Dª Yolanda Aguirre (PP) señala que no es socia de la cooperativa.

Por D. Santiago Marcos (PP) se pregunta, dado que ya anteriormente se aprobó solicitar la subvención, porqué se trae de nuevo a Pleno. Por el Alcalde se aclara que no se obtuvo finalmente la subvención, y que en el presupuesto actual no se ha aprobado partida presupuestaria adecuada, que es lo que se ha de votar ahora, aprobando una generación de crédito en caso de obtenerse la subvención, sin necesitar tener comprometida dicha cantidad sin saber si se va a conseguir la subvención.

Se produce discusión entre los concejales sobre la necesidad o no de tener consignación previa de crédito. Por Dª Yolanda Aguirre (PP) se insiste en la necesidad de tener, a fecha 19 de septiembre, la certificación de disponibilidad de crédito, para no tener el mismo resultado que en la anterior solicitud, en que hubo requerimientos y se presentó el último día la documentación.

Por Alcaldía se indica que no se han retenido recursos previamente por haber necesidades creadas anteriores, mencionando la sanción de Confederación Hidrográfica del Tajo que se retrotrae a anteriores ejercicios bajo mandato del Partido Popular.

Por Dª Beatriz Aguirre (Agrupación Vecinal por Rascafría y Oteruelo) se resalta el argumentar sobre esas sanciones cuando se trata de realizar o no determinada actuación.

Finalmente, se acuerda realizar votación, sobre la realización de consignación presupuestaria para la subvención, con el siguiente resultado:

D. Óscar Joaquín Robles, Alcalde Presidente (VOX) – En contra
D. Óscar Canencia Sanz (VOX) – A favor

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

Dª Ioana Alexandra Oneata Oneata (VOX) – A favor
D. Santiago Marcos (PP) – A favor
Dª Yolanda Aguirre (PP) - A favor
D. Máximo Hernández (PSOE) – En contra
Dª Beatriz Aguirre (AVRO) – A favor
D. Ángel García (SR–O) – A favor

Queda aprobada la moción por mayoría.

El Alcalde señala el compromiso del Ayuntamiento con la comunidad energética, pero no entiende que se bloquee el dinero ahora mismo para esta necesidad sin tener certeza de la obtención de la subvención, puesto que en este caso no se considera que esa retención sea necesaria, por lo tanto la única vía que propone el Alcalde es, llegado el momento, la modificación puntual de crédito para su incorporación a remanente. Por la Secretaria, a solicitud de Dª Beatriz Aguirre (AVRO) explica que no se trata de retener una cantidad que no se pueda utilizar, sino que se precisa una modificación presupuestaria para destinar los fondos que sean necesarios para cumplir los requisitos de la subvención, es decir, un compromiso de disponibilidad, en su caso, cuando dicha subvención se obtenga.

Dada cierta confusión sobre esta actuación, se indica por el Alcalde Presidente que puede llevarse a un pleno extraordinario, si fuera preciso, la aclaración que fuera necesaria, sin que eso impida el resultado de la votación realizada.

D. Máximo Hernández (PSOE) insiste en que la no abstención de Dª Yolanda Aguirre es causa de recusación, por ser interesada en el asunto, y que la aprobación por mayoría no es legal. Por Dª Beatriz Aguirre (AVRO) se contesta que, en ese caso, solo tres concejales podrían votar este asunto, y que la condición de interesado, como vecino común del municipio, no implica tener que abstenerse, dado que afecta a los vecinos del municipio y también a algunos concejales que son, por ello mismo, parte de la Comunidad Energética.

Por Dª Yolanda Aguirre (PP) se señala que, si lo desea, el concejal Máximo Hernández (PSOE) puede presentar escrito de recusación, pero que la propuesta ha sido aprobada por mayoría. Con ese resultado, y el compromiso reiterado del Alcalde de sacar adelante la Comunidad Energética, se consigna el acuerdo y se pasa al siguiente punto.

QUINTO: APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REGULADORAS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "ADECUACIÓN DE ACERAS DE AVENIDA DEL PAULAR"

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

Interviene D. Máximo Hernández (PSOE), que manifiesta su voto a favor de esta actuación, entendiendo que se trata de una segunda fase continuidad de lo anteriormente realizado, y también solicita que se mantengan ciertas partes de las aceras, dentro del proyecto, que considera que pueden conservarse. El Alcalde le confirma que se va a mantener esa parte de la actuación en todo lo posible, con ciertas rehabilitaciones necesarias.
Se vota por todos los concejales, siendo aprobado por mayoría de todos los presentes.

SEXTO: APROBACIÓN DE PROYECTO PARA LA TRAMITACIÓN EN EL PIR 2022-2026 "PROYECTO DE EJECUCIÓN REORDENACIÓN DE PLAZA DEL MUSEO LUIS FEITO OTERUELO DEL VALLE, RASCAFRÍA" POR UN IMPORTE TOTAL DE 54.917,19€ (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS)

El Alcalde Presidente abre el turno de preguntas al resto de los grupos. El PP manifiesta que no tiene cuestiones. El PSOE solicita aclaración sobre el ámbito de actuación, a lo que Alcaldía señala que se contempla en el plano: adoquinado, estructura de bancos colocados de forma irregular, soterrado de electricidad y datos, incluyendo la futura integración de las escuelas para el futuro centro de Bellas Artes multidisciplinar.

Por D. Ángel García (SR–O) se manifiesta que está a favor del proyecto, pero va a votar en contra dado que el proyecto lleva la firma del Arquitecto D. Miguel Cabanas, mencionando sus antecedentes en obras anteriores (Museo, Cl. Rosario…), instando a que el sentido de su voto negativo conste en acta y la razón del mismo.

Se produce votación, siendo aprobado por mayoría de votos (7), con el voto en contra de D. Ángel García.

SÉPTIMO: ACUERDO CESE DE ARQUITECTO HONORÍFICO.

Por la Secretaria se expresan los términos del informe que ha emitido, pues por error no se ha proporcionado en la documentación que tienen los concejales, aunque figura en el expediente. Se explican los fundamentos del acuerdo que se solicita, basándose en la realización de las actuaciones técnicas urbanísticas por la Mancomunidad, y lo innecesario de continuar con esta figura, por sus implicaciones en cuanto a legalidad, neutralidad, incompatibilidades y transparencia.

En cuanto al órgano competente, aunque la contratación se realizó por el Alcalde en su momento, se considera por la Secretaria que debe ser el Pleno, en atención a los años de servicio de D. Manuel Cabanas, quien realice un acuerdo formal para prescindir de sus servicios, con el agradecimiento que corresponde.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

Por Dª Yolanda Aguirre (PP) se señala que en el acuerdo de adhesión a la Mancomunidad de Urbanismo tomado en pleno del 10 de octubre de 2023 se aprobó, junto a esa moción, el cese del arquitecto honorario. Esta moción se incorpora al expediente, siendo su contenido similar al informe jurídico presentado. (DOCUMENTO C).

Por la concejal Dª Beatriz Aguirre (AVRO) se indica que ya se había aprobado dicho cese. Se plantea duda sobre si ese acuerdo específico se había aprobado dentro del general de adhesión a la Mancomunidad.

Por D. Máximo Hernández (PSOE) se agradece informe de la Secretaria y se indica que en el acuerdo tomado quizá no aparecía claro el cese, considerando necesaria esta propuesta concreta de acuerdo y agradeciendo la actuación específica en el Museo Feito, y la apertura a cualquier concurso al que desee presentarse.

El Alcalde Presidente manifiesta su agradecimiento a la colaboración del Arquitecto Honorario durante su mandato, y su buen trabajo en el Museo Feito. Lo mismo manifiesta Dª Beatriz Aguirre (AVRO).

Se realiza votación, aprobando el acuerdo de cese del Arquitecto Honorario por unanimidad.

OCTAVO: ACUERDO SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, ACLARACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE DELEGACIONES POR ALCALDÍA PRESIDENCIA MEDIANTE DECRETO, CON COMUNICACIÓN AL PLENO

Constando informe sobre el tema, por la Secretaria se explica la especificidad de este Decreto, que supone una organización y aclaración de las competencias de las Concejalías, comunicando al Pleno la posibilidad de solicitar subvenciones y realizar contratos por parte de estos Concejales Delegados, dentro de sus materias competenciales.

Por Dª Yolanda Aguirre (PP) se solicita aclaración sobre las competencias y delegaciones. Se aclara que no se trata de un acuerdo, sino de dar cuenta al Pleno de un Decreto de especial importancia, al tratarse de solicitud de subvenciones, aclarándose que la solicitud corresponde al Alcalde, o a sus concejales Delegados, aunque los compromisos de gasto que las subvenciones requieran son competencia legal del Pleno. Igualmente, en materia de Contratos.

Por D. Máximo Hernández (PSOE) se pregunta si se trata de una subdelegación, o incide en las competencias que Alcaldía hubiera derivado en su momento al Alcalde. Por la Secretaria se le informa de que se trata de aclaración sobre las delegaciones administrativas desde Alcaldía, y el ejercicio de funciones por las Concejalías, sin que incida en las competencias

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

del Pleno. Por Dª Beatriz Aguirre (AVRO) se comenta que se trata de organización interna, y por la Secretaría se reitera que se trata de aclarar y completar la delegación de competencias, sin que incida a delegaciones del Pleno al Alcalde, al no permitirse por ley delegar competencias delegadas.
Se aclara también qué competencias, en materia de Subvenciones, corresponden legalmente la solicitud de subvenciones a Alcaldía (o concejales delegados, en su caso), mientras que el Pleno tiene competencias en compromisos económicos que las subvenciones exijan.

Por la Secretaria se comunica que no se solicita votación, pues no se trata de un acuerdo. (*)

[Nota: erróneamente figura en el orden del día como "Acuerdo", pero debió presentarse como "Comunicación al Pleno" del Decreto que va a emitirse por Alcaldía, que por su incidencia en las competencias de los órganos de Gobierno Municipales debe ser aclarada de forma específica ante el Pleno.]*

NOVENO: INFORMES DEL ALCALDE PRESIDENTE:

1º Comunica que la obra del Museo Luis Feito está concluida, restando solo el proyecto de embellecimiento, que está en marcha.

2º Informa de la próxima rehabilitación de las viviendas de los maestros, para su destino a Vivienda Joven vía PIR (4 viviendas y 2 estudios), cuyo proyecto está tramitándose.

3º Las obras de rehabilitación de Los Claveles están prácticamente terminadas, para su próxima licitación.

4º Se está estudiando la rehabilitación, ampliación y usos del Polideportivo, especialmente en materia energética, viendo su posible división en dos plantas o adecuación a otros usos-

5º Rehabilitación, pavimentación y soterramiento de todos los tendidos entre las Calles Reventón c/v Amargura, para mejor lucimiento de esas vías.

6º Instalación de telón automatizado en Centro Cívico, en función de obtención de subvención.

7º Refrigeración y climatización de las salas del Tanatorio. Por Ángel García Merino (Somos Rascafría – Oteruelo) se pregunta sobre la fuga de agua en esta instalación, comunicando el Alcalde Presidente que es una avería ya solucionada.

8º Instalación y puesta en marcha del quiosco de la Piscina Municipal, con terraza anexa, que ha tenido gran aceptación entre los vecinos.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

9º Comunica multa de Iberdrola al Ayuntamiento por falta de contadores legalizados en las viviendas de los maestros, e igualmente sanción por inspección que ha detectado que el vehículo eléctrico municipal no tiene contador, estando clausurado el servicio hasta su regularización.

DÉCIMO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE URBANISMO

Dado que desde abril no se ha realizado pleno ordinario, sino solo extraordinarios, se trata de un gran número de Decretos. Se pregunta a los concejales si precisan aclaración sobre alguno concreto.

Por Dª Yolanda Aguirre (PP) se echa de menos un Decreto justificativo de la no convocatoria del pleno ordinario de junio. Por la Secretaria se señala que se informó oralmente en Pleno extraordinario de que no había asuntos que llevar a Pleno ordinario. Se apunta dicho extremo.

Por D. Máximo Hernández (PSOE) se señala que en el Decreto 181 sobre compra de pienso para gatos puede haber un error en el precio, indicándose que se trata de compra de una gran cantidad.

Dª Beatriz Aguirre (AVRO) pregunta sobre el número de licencias de taxis existentes, contestándose que solo existe una. También sobre el decreto de la adopción de las 35 horas semanales, aclarándose por Secretaría la necesidad de adopción formal de este acuerdo, conforme al Acuerdo Marco firmado entre Gobierno y Sindicatos. Consta informe de Secretaría en el expediente (DOCUMENTO D). También sobre las obras que se están realizando en el frontón contiguo al Ayuntamiento, lo que es aclarado por el Alcalde (pavimento, pintura y reparación). También sobre creación centro turístico, aclarándose que se trata de un centro privado (decreto 47).

D. Ángel García Merino (Somos Rascafría – Oteruelo), sobre el Decreto 171, pregunta sobre la contratación conciertos fiestas patronales por urgencia, remitiéndose a la información que le proporcionará la Concejal Delegada. Sobre el Decreto 197, subvención para mejora instalaciones deportivas, se refiere al Frontón Municipal, aclarándose por el Concejal de Urbanismo. Sobre el Decreto 236, explicándosele que se trata de un cargo de Recaudación por el cobro de la tasa de terrazas de verano de establecimientos públicos.

UNDÉCIMO: Se presenta **MOCIÓN DE URGENCIA** por D. Máximo Hernández (PSOE), que procede a repartirla entre los concejales y que es leído para plantear la votación sobre la urgencia. Esta moción (DOCUMENTO E) trata sobre la "**exigencia de comunicación al Tribunal de Cuentas de un presunto delito de alcance de fondos públicos en 2019-2010 y reconstrucción contable para asegurar el reintegro**". Tras su lectura, el ponente indica que su presentación responde al deseo de mostrar la

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

intención de la Corporación de conseguir el reintegro de todos los caudales afectados. Se propone por Alcaldía la realización de la votación.

Por D. Ángel García-Merino (Somos Rascafría – Oteruelo), se indica que, sin tener nada en contra del contenido de la moción, no está conforme con que su nombre aparezca en el documento. Lo mismo manifiesta la portavoz del Grupo Partido Popular. Por Dª Beatriz Aguirre (AVRO) se argumenta que la moción trata de un asunto necesario, que convendría quizá tratar con detenimiento en el próximo pleno. Por Dª Yolanda Aguirre (PP) se apunta en el mismo sentido.

Se vota la urgencia de la moción, siendo aprobada por unanimidad la necesidad de realización de auditoría de los años afectados por el posible hecho delictivo, con auxilio en su caso de la Comunidad de Madrid.

La Secretaria aclara los requisitos necesarios para iniciar el proceso de Auditoría interna, y apertura de actuaciones, señalando que se necesita más tiempo para informar o contratar auditoría.

Se vota la moción, siendo aprobada por mayoría de votos, con la abstención de D. Ángel García-Merino (Somos Rascafría-Oteruelo), señalando que su abstención corresponde con la mención de su nombre en su documento.

UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde Presidente indica que se debe tener en cuenta la limitación a 5 minutos de la exposición de ruegos y preguntas; se señala que las preguntas que no han sido presentadas por escrito 48 horas antes del Pleno no van a ser contestadas en el mismo, sino en la siguiente sesión.

Por el grupo Partido Popular se presentan las siguientes preguntas, que se resumen en esta acta, y constan en el expediente:

- Sello de Calidad (documento F.1)
- Riesgo de incendios en Las Presillas (documento F.2)
- Contratación del abogado Emilio Calvo Lechosa (documento F.3)
- Renovación despacho de Alcaldía y otros gastos (documento F.4)

Por la Secretaria se señala que existe una limitación temporal en las intervenciones. Por Alcaldía se indica que se cortará la emisión de sonido cuando se sobrepase ese tiempo.

Por el Grupo PSOE se pregunta lo siguiente:

- Continuidad del servicio de fisioterapia – El Alcalde contesta que continuará

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

- Abono de la subvención al grupo de teatro – Se le informará.
- Inauguración de la Ermita Virgen de la Peña – Se le informa del horario de apertura por el Alcalde Presidente, y de la romería del 25 de abril, pero se indica que la propiedad corresponde a la Comunidad de Madrid.
- Transporte: Estando el mapa concesional en plazo de alegaciones, se indica que el Ayuntamiento realice alegaciones para conseguir que las líneas que afecten al municipio se mantengan y aumenten, especialmente los fines de semana.

Por Dª Beatriz Aguirre (AVRO) se indica que existen graves deficiencias en el servicio público de transporte, especialmente los fines de semana. Solicita que desde el Ayuntamiento se realice reclamación en este aspecto, para que los viajeros no se queden abandonados.
Además, señala la falta de personal médico los fines de semana en el Ambulatorio, e indica que se denuncie y demande la prestación de este servicio público.
En cuanto a la Ermita de la Virgen de la Peña indica que ha sido descortés no invitar al resto de la Corporación. El Alcalde Presidente señala que ha sido exigencia de la Comunidad.
Respecto al coche que perteneció a la Policía Municipal, solicita que se le adhiera un distintivo que le haga reconocible.
Asimismo, que se respete la fecha y hora de los plenos. Agradece a la Secretaria la seguridad jurídica que aporta a los Plenos, y esta indica que la variación de la convocatoria ha sido por cuestiones de su salud.
Demanda también que no se quiten fuentes municipales en las calles; por el Concejal de Urbanismo y el Alcalde Presidente se señala que se han colocado nuevas fuentes. También indica la necesidad de más árboles; el Alcalde Presidente señala que se cortaron árboles en la legislatura anterior. D. Santiago Marcos (PP) se indica que se cortaron porque estaban en mal estado.

Por el Concejal de Urbanismo se expone que el aumento de población durante el verano crea problemas en transporte y asistencia médica. El Alcalde mantiene que es consciente de ambos problemas y se han realizado ya reclamaciones en estos aspectos, y que tiene pendiente reunión con Dirección General competente de la Comunidad.

Por D. Santiago Marcos (PP) se indica que sería necesario informar sobre la posibilidad de utilizar la lanzadera a Cotos para trasladarse a Madrid.

Interviene **D. Ángel García-Merino (Somos Rascafría-Oteruelo),** preguntando que tiempo dispone, dada la extensión superior a cinco minutos de las intervenciones anteriores. Señala sus preguntas del Pleno del 11 de abril, sin contestar, y que las que va a hacer las registrará. Realiza las siguientes preguntas (DOCUMENTO G):

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359

- Utilización del vehículo municipal por la Alcaldía Presidencia
- Factura de 19.07.2024 comida Diputados Vox
- Gestión RRSS por empresa externa – modificación WEB mpal – Solicita informe de la Secretaría Intervención.

Señala que el resto de las preguntas las registrará, planteando como última cuestión el posible acuerdo VOX-PSOE, a lo que el concejal D. Máximo Hernández (PSOE) protesta y califica de calumnia; el Alcalde Presidente decido no contestar. Se produce discusión entre ambos concejales, insistiendo el concejal del PSOE en que quede registrada dicha discusión.

Y sin otro asunto que tratar, por el Alcalde Presidente se levanta la sesión plenaria a las 12,10 horas.

De lo que doy fe, en ejercicio de mis funciones como fedataria municipal, mediante la presente acta, en Rascafría, a 17 de septiembre de 2024 – Firmado, la Secretaria Interventora.

Fdo. EVANGELINA ARIZA GOMEZ
SECRETARIA INTERVENTORA
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Fecha:27/09/2024 a las 14:42
HASH:C8FE615EEE4D36CA33363B74DEB7E282A8440F48
CSV:e3d5f28c-cc67-464b-857c-cdd1b868010a-438359

Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:E3D5F28C-CC67-464B-857C-CDD1B868010A-438359